EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"
NIT 900.625.317-7

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que ***CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"*** ha cumplido de forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, así como al sistema de salud durante el periodo del 1 al 31 de enero de 2026.

CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN" se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003. durante el período de diciembre, comprendido entre el 01 de diciembre del 2025 y el 31 de diciembre de 2025, por personal vinculado a la empresa.
El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Entidad.Los aportes del mes de diciembre del 2025 fueron presentados y pagados con éxito el día siete (07) de enero del 2026.

Dada en Medellín, a los ocho (08) días de enero del 2026, por solicitud de la administración de la ***CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN".***

Atentamente,

ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA
Revisor Fiscal
TP 191153-T
Por delegación de Kreston RM S.A.
CER-0082-26
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.